

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

22355 *Orden EFD/1245/2025, de 29 de octubre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre.*

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre (BON del 18), publicada mediante Resolución 248/2022, de 9 de noviembre, en el «Boletín Oficial del Estado» del 16, convocó, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, el Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 171/2025, de 28 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» del 19 de septiembre de 2025), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, y habían sido nombrados como funcionarios en prácticas por Resolución 206/2024, de 5 de septiembre de la citada Comunidad («Boletín Oficial de Navarra» de 20 de septiembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a determinados aspirantes, seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, turno, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con fecha de efectos según aparezcan nombrados en los anexos a esta orden, atendiendo a la siguiente relación:

- Anexo I, con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2024.
- Anexo II, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO I

Fecha de efectos de 31 de diciembre de 2024

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</i>				
<i>ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (VASCUENCE)</i>				
***1194*02 A0590	GALAR ARIZTEGUI, SANDRA.	***1194**	01	6,3485
<i>ESPECIALIDAD: 011 INGLES (CASTELLANO)</i>				
***6382*46 A0590	CASTRO ASENSIO, MARÍA DE.	***6382**	01	7,8711

ANEXO II

Fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</i>				
<i>ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA (CASTELLANO)</i>				
***3626*57 A0590	OLCOZ OJER, MARTA.	***3626**	01	7,6849
<i>ESPECIALIDAD: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA (CASTELLANO)</i>				
***1383*13 A0590	GOMEZ CHOZAS, ELISA.	***1383**	01	9,1526
<i>ESPECIALIDAD: 010 FRANCES (CASTELLANO)</i>				
***1673*02 A0590	MOROS FERRER, PAULA.	***1673**	01	7,5785

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				
ESPECIALIDAD: 086 CONTRABAJO DE JAZZ (CASTELLANO)				
***1712*02 A0593	SAN MIGUEL ALVAREZ, DANIEL IBAN.	***1712**	01	8,7995
CUERPO: 0595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
ESPECIALIDAD: 521 MEDIOS AUDIOVISUALES (CASTELLANO)				
***9712*57 A0595	EGUARAS ALCANTARA, VERONICA.	***9712**	01	7,8168